



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO

078

DE 19

(27 DIC. 1995)

Por la cual se regula el procedimiento para la determinación tarifaria de transición de la Empresa Gas Natural E.S.P.

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CREG 040/95 estableció que las empresas comercializadoras y distribuidoras de gas combustible por redes debían, antes del 30 de noviembre, informar a la CREG cual de los procedimientos, para la definición de fórmulas tarifarias, descritos en dicha resolución acogían.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, la empresa Gas Natural E.S.P. en su comunicación No.100-0475-95, decidió acogerse al procedimiento No.2 para la definición de las fórmulas tarifarias.

Que en la misma comunicación la empresa Gas Natural E.S.P., solicita a la Comisión la concesión de un plazo para la presentación de una propuesta de fórmula tarifaria y los estudios e información respectivos, considerando factores críticos de tipo externo.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Antes del 11 de julio de 1996, la empresa GAS NATURAL E.S.P., deberá contar con la nueva estructura tarifaria acorde con los principios establecidos por la ley.

ARTICULO 20. Hasta tanto defina su estructura tarifaria, la empresa GAS NATURAL E.S.P., podrá ajustar sus tarifas para 1996, en un porcentaje igual al 17%.

Por la cual se regula el procedimiento para la determinación tarifaria y régimen de transición de la Empresa Gas Natural E.S.P.

PARAGRAFO. Dicho ajuste se aplicará a las tarifas de todos los estratos sin diferencia, hasta tanto no se defina la nueva estructura tarifaria.

ARTICULO 30. VIGENCIA. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC. 1995

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los


RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ
Ministro de Minas y Energía
Presidente


ANTONIO BARBERENA S.
Director Ejecutivo (E)